



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Corregimiento 80 - San Antonio de Prado.
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	La participación ciudadana en todas las fases de un plan, programa o proyecto local, desde su diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento. Para lograrlo se requiere por lo menos: institucionalización, definición de los criterios de formación y funcionamiento de las instancias de gobernanza participativa y democrática, como los Consejos de Desarrollo Local, a los varios niveles nacionales y territoriales.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 2 Desarrollo Económico Local. Programa Fortalecimiento de la Gobernanza Económica Local.
4. Posición en el programa de ejecución.	4
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Construcción e implementación del Sistema Corregimental de Participación y Organización Ciudadana
6. Dependencia ejecutora.	Participación ciudadana
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	El territorio no dispone de adecuados procesos de coordinación institucional, cohesión comunitaria y participación democrática que garanticen la gestión y la gobernanza. Acerca del Programa fortalecimiento de la Gobernanza Local, la comunidad plantea que existe una débil organización, cooperación e interacción entre los actores del desarrollo económico local. Esto se debe a una evidente desarticulación entre la comunidad y el Estado para los
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	En el Corregimiento de San Antonio de Prado se han realizado varios esfuerzos por articular la gestión del desarrollo en el territorio en ejercicios como la implementación de la Red Nucleadora, la implementación del Sistema Corregimental de organización y participación Comunitaria -SICOC-, la construcción e implementación de 5 redes de economía social y solidaria, y la implementación del Plan de Desarrollo a través de un modelo de gestión.

<p>9. Causas del problema.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios permanentes en la aplicación de políticas públicas de participación. 2. Invisibilización de las diversas iniciativas de organización y participación comunitaria. 3. Escasa visión integral del territorio por parte de los actores del desarrollo local. 4. Modelos fragmentados de participación social y política.
<p>10. Efectos del problema</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarticulación institucional y comunitaria de la organización y la participación en el territorio 2. incapacidad de interlocución y concertación entre la institucionalidad y las organizaciones sociales. 3. Polarización y confrontación entre los liderazgos sociales y el estado. 4. Atomización de la participación ciudadana
<p>11. Población afectada.</p>	<p>Toda la población del corregimiento 80</p>
<p>12. Población objetivo</p>	<p>Año 2018 De 121.980 habitantes, se espera beneficiar a 7.000 personas Fuente: Contrato interadministrativo N°4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sardi. Medellín, 2015.</p>
<p>13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).</p>	<p>El Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Antonio de Prado, adopta el enfoque de desarrollo humano como sustentación para la formulación de sus programas. Esto significa un direccionamiento de los procesos colectivos y participativos hacia propuestas que logren la ampliación de oportunidades para las personas, el fortalecimiento de la participación, la equidad de género, la seguridad alimentaria y la protección de los derechos humanos y los derechos fundamentales. El objetivo se centra en el Desarrollo Humano, como una estrategia que busca el mejoramiento de capacidades y generar nuevas oportunidades a la población, así como a promover cambios positivos de la</p>
<p>14. Localización de la alternativa.</p>	<p>La alternativa se ejecutará en el Corregimiento de San Antonio de Prado y sus 8</p>
<p>15. Características demográficas de la Población.</p>	<p>Año 2018 Hombres: 58.265 Mujeres: 63.715 mujeres Fuente: Contrato interadministrativo N°4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sardi. Medellín, 2015.</p>

<p>16. Descripción de la alternativa.</p>	<p>Propuesta Sistema Corregimental de Participación Ciudadana, mapa de actores y organizaciones vinculadas a procesos. Memorias, metodología y herramientas para proceso de cualificación de la participación.</p>
<p>17. Objetivo General.</p>	<p>Implementar el Sistema Corregimental de Participación y Organización Ciudadana en el corregimiento de San Antonio de Prado, mediante la articulación institucional, la cualificación de las instancias y escenarios de gobernanza y participación y la ejecución de una agenda y ruta de gestión participativa del territorio.</p>
<p>18. Objetivos Específicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir los cambios en la aplicación de políticas públicas de participación. 2. Visibilizar las diversas iniciativas de organización y participación comunitaria. 3. Fomentar la visión integral del territorio por parte de los actores del desarrollo local. 4. Integrar los modelos de participación social y política.
<p>19. Productos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento propuesto e implementado del Sistema Corregimental de participación Ciudadana 2. Estado del Arte de las instancias, redes, Mesas, colectivos, grupos sociales y actores vinculados a los procesos de participación ciudadana en el territorio. 3. Documento que contiene los instrumentos, los mecanismos y los roles dentro del Sistema Corregimental de participación Ciudadana realizado.
<p>20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de encuentros para la discusión y construcción con actores sociales, organizaciones de la sociedad civil, instancias de participación ciudadana, JAL, escenarios de participación ciudadana, autoridades locales como corregidores, instituciones académicas, gremios económicos instituciones públicas y privadas y expertos para la construcción de la propuesta del Sistema Local de Participación Ciudadana. 2. Diseño y ejecución de una estrategia de comunicaciones que garantice la movilización y la visibilización de los actores en el proceso de construcción colectiva del sistema. 3. Realización de actividades de cualificación y fortalecimiento de las instancias de participación mediante encuentros académicos, diplomados, foros y encuentros con expertos en la temática. 4. Realización de encuentros temáticos, nodales y sectoriales para definir acuerdos en la construcción e implementación de la Agenda y la ruta de gestión del Sistema Corregimental de Participación. 5. Ejecución seguimiento y sistematización de la Ruta de Gestión del Sistema Corregimental de participación Ciudadana 6. Socialización Final del proceso 7. Cualificación del Plan de Desarrollo Local

21. Beneficios directos.	_Empoderamiento de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instancias de participación, instituciones públicas y privadas, frente a la gestión del desarrollo local y la gobernanza del Corregimiento de San Antonio de Prado. _Escenarios de participación fortalecidos del PDL que se articulan y vinculan la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instancias de participación, instituciones públicas y privadas en un Sistema que dinamiza la gestión y la
22. Costeo General de la alternativa.	\$300 millones
III.OBSERVACIONES	
NA	